



# Villa de Ramos

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS.

N° DE CONTROL:005/ D.O.P. /22.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022.


## A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe **c. JUAN URIEL PUENTE GALVÁN**, en mi carácter de director de obras públicas del municipio de Villa de Ramos; con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el **ART 85 SECCION II E** de ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de san Luis potosí; a continuación, presentamos y especificación de los servicios municipales a mi cargo.

- AGUA POTABLE
- ALUMBRADO PÚBLICO
- DRENAJE Y ALCANTARILLADO (DESAZOLVÉ DE FOSAS SEPTICAS)
- RECOLECCION Y TARIDERO DE RESIDUOS
- PANTEONES
- PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO
- USO DE SUELO
- CERTIFICACION
- CERTIFICACION DE MEDIDAS
- CERTIFICACION DE RESTO
- CERTIFICACION DE PLANOS
- PERMISO DE SUBDIVISION
- ASIGNACION DE NUMERO
- PERMISO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE
- PERMISO DE CONEXIÓN DE DRENAJE
- LICENCIA DE CONTRUCCION

Sin más por el momento me despido de su apreciable persona reiterándole mi saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE:

  
C. JUAN URIEL PUENTE GALVÁN  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.



CONSTRUYENDO UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR